

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad presentada por el señor Administrador General a fs.7,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 328/96 referente a la liquidación de las horas extras que realizará la escribiente auxiliar, señora Adriana Gervasoni de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del Dr. Bossert-, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 31 de diciembre de 1996.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION